



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año III

19 de Octubre de 1916

Núm. 42

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 2.^a convocatoria de 19 de Octubre de 1916

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde accidental, D. Luis Durán y Ventosa.

Ilustres señores Concejales asistentes: Balañá, Arroyos, Reventós, Llopis, Almirall, Gardó, Grañé, Colominas Maseras, Vega, Cirera, Gili, de Fortuny, Puig de la Bellacasa, Busquets, Callén, Munné, Morales, Puig y Alfonso, Rovira, de Figueroa, Bofill, de Riba, Vila Marieges, Vila Moliné, Cararach, Fusté, Rogent, Rita, Rocha, Polo, Ribalta, Cuadrench, García, Burrull, Dessy, Martí, Pagés, Soler y de Llanza.

DESPACHO OFICIAL

Oficio del Excmo. Sr. Alcalde accidental adjuntando una comunicación del Excmo. Sr. Alcalde de La Coruña, que dice lo siguiente: «Excelentísimo Sr. Alcalde de Barcelona. = Mi estimado compañero: = La iniciativa de celebrar una asamblea de representaciones de Ayuntamientos de España para abordar el hondo problema planteado por la supresión del impuesto de Consumos, que ha venido a perturbar las haciendas de los Municipios, tuvo, como era de esperar, franca acogida, y forman inmensa mayoría los Alcaldes que han contestado a la circular a tal fin dirigida, adhiriéndose con entusiasmo a dicha idea y prometiendo acudir al acto expresado, del que debe salir algo definitivo que sea la concreción de las aspiraciones generales. = Aceptando las acertadas indicaciones hechas por muchos Alcaldes, el Ayuntamiento de esta ciudad, que se ha ocupado ayer del asunto, según verá en la reseña de la sesión inserta en el periódico que le envío, ha decidido designar Madrid como lugar de la asamblea citada, conciliando así las conveniencias de todos los Concejales, algunos de los cuales no podrían, sin gran

molestía, venir a La Coruña, dada la especial geográfica situación de ésta. = Y como apremia la resolución del trascendental problema, pues es preciso que las Cortes, hoy abiertas, dicten inmediatamente medidas que den facilidades a los Ayuntamientos para planear su labor económica para el año próximo, cree esta Alcaldía, que dicha asamblea debe ser celebrada dentro del mes corriente. = En consecuencia, me permito proponerle que acepte, si no halla en ello inconveniente, que nos reunamos en Madrid, el día 25 del actual, las representaciones de los Ayuntamientos que han de tomar parte en el acto referido, y de rogarle que no deje de concurrir al mismo para aportar a la gestión que hemos de llevar a cabo, su ilustrado parecer, muy digno de tenerse en cuenta. = En la seguridad de ser complacido, y agradeciéndole cuanto haga en apoyo de esta iniciativa que tiende a remediar un grave mal que a todos los Municipios alcanza, le anticipa gracias y le saluda con especial afecto, su S. S. y compañero. = MANUEL CASAS». (Se designan, por unanimidad, a los señores Durán y Rocha, para que gestionen en Madrid, en representación del Ayuntamiento, las peticiones hechas por el mismo al Gobierno, y cuiden asimismo de organizar la representación de esta Corporación en la asamblea de referencia.)

Oficio del Iltre. Sr. D. Juan Soler, concebido en los siguientes términos: «Excmo. Sr. Alcalde accidental de Barcelona: Suplico a usted que admita mi dimisión, que hago con carácter irrevocable, del cargo de Juez instructor en lo que se refiere a las tituladas pompas fúnebres, que para tal objeto me nombró el Consistorio en sesión del día 12 de los corrientes.» (Admitida la dimisión del Iltre. Sr. D. Juan Soler y Roig del citado cargo y se designa, para substituirle, al Iltre. Sr. D. Enrique Vila Marieges.)

Tres comunicaciones de la Alcaldía participando

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

haber nombrado Alcaldes de barrio, del Distrito X, a D. Pedro Artés, D. Julio Costa Puig y D. Francisco Morera Comolat; del Distrito VI, a D. Jaime Vila Turón y D. Juan Fornas Mañé; y Alcalde 2.º del barrio de la Diputación, del Distrito III, a D. Pedro Puig y Rigol. (Enterado.)

Dos telegramas de Graus dando las gracias al Ayuntamiento por las atenciones dispensadas por éste y por la ciudad al orfeón de la población citada, con motivo de su reciente visita. (Enterado.)

Oficio del Gobierno Civil de la provincia trasladando otro del Gobierno Civil de la provincia de Huesca, en que se manifiesta que aquella Excelentísima Diputación ha acordado dar las más expresivas gracias al Ayuntamiento de Barcelona, por las atenciones que, tanto el mismo como esta ciudad, dispensaron a los representantes de la Diputación de Huesca que asistieron al acto inaugural del nuevo edificio del Centro Aragonés. (Enterado.)

Idem de D. Rafael Vehils, Director general de la «Casa de América», haciendo constar, en nombre del Consejo de Gobierno de dicha asociación, su agradecimiento por el realce que dió este Ayuntamiento, con su presencia y concurso, al homenaje cívico a la memoria de Cristóbal Colón, que se celebró el día 12 del actual. (Enterado.)

DE SOBRE LA MESA

Dictamen de la Comisión de Mataderos, para que, modificando en lo menester el Reglamento de Empleados y el de Mataderos, se suprima la plaza de Director o Administrador del Matadero de Cerdos, vacante por defunción de D. Enrique Llistar, que la desempeñaba, y que en su lugar se cree el cargo de «Subadministrador encargado de dicha dependencia», bajo la dirección del Director o Administrador del Matadero General; que se señale para dicho cargo de Subadministrador el haber anual de 2,500 pesetas; que para ocupar el cargo de Subadministrador del Matadero de cerdos, sea nombrado D. Juan Farré Comés, con el sueldo anual antes fijado de 2,500 pesetas, y que mientras tenga consignación propia se le abonen sus haberes con cargo a la consignación destinada a la plaza que se suprime, con exclusión de aumentos graduales, al igual que se acordó para los de su clase; y que se trasladen estos acuerdos a la Il.ª Comisión de Hacienda para que se introduzca el correspondiente cambio de denominación en el próximo Presupuesto, o para que en su día lo someta a la sanción de la Junta de Vocales Asociados.

Otro, de la Comisión de Ensanche, para que, bajo presupuesto de 500 pesetas, se encargue a la Sociedad anónima «Ballarín», y con arreglo al croquis que se acompaña al dictamen, la construcción de un modelo de jardinera de hierro forjado y repujado para instalarla, como ensayo de ornamentación, en uno de los postes de las líneas de tranvías del Ensanche.

Uno, disponiendo se entregue a la entidad «Previsión Obrera de San Andrés» la cantidad de 500 pesetas, con destino a las fiestas del aniversario de la fundación de aquella entidad y para su fondo de beneficencia.

Otro, encomendando a B. Saret el suministro de cien sábanas, cien toallas rusas y cincuenta fundas, para las atenciones de los Dispensarios, que tiene solicitado el señor Jefe del Cuerpo Médico Municipal, por la cantidad total de 1,185 pesetas.

Otro, para que se encargue a A. Roca Rabell, por la cantidad de 77 pesetas, el suministro de impresos y papel pautado que tiene interesado la Dirección de la Banda Municipal, en pedidos números 964 y 968.

Otro, disponiendo: 1.º Que para ocupar la vacante que existe en el Instituto y Laboratorio de Higiene Urbana, de Director Jefe de salubridad urbana, con categoría de Jefe de Negociado y haber de 6,000 pesetas al año, vacante por fallecimiento de D. L. Comenge, sea nombrado don Fernando Cosp y Fornells, por tener el número uno en el escalafón del Cuerpo Médico Municipal; y 2.º Que substituya al Director en ausencias y enfermedades, aquel Subdirector a quien corresponda, según los acuerdos municipales que se citan en el expediente.

Otro, para que se entregue a D. Juan Amat Sormani, en su calidad de Tesorero de la benéfica institución «Amigos de los Pobres», la cantidad de 20,000 pesetas, que expresamente figura en el Presupuesto, como subvención para aquella entidad.

Otro, jubilando, por imposibilidad física, al operario de la Sección de Higiene Jaime Grau Brugueras, a partir de la fecha en que se le comunique este acuerdo, con el haber pasivo de 2 pesetas al día.

Doce, aprobando para su pago, las siguientes cuentas: dos, presentadas por D. Ricardo Urgell, de importe 3,162'96 pesetas y 3,038'84 pesetas, por el suministro de pienso, con destino a los caballos de la Guardia Municipal, durante los meses de Agosto y Junio últimos, respectivamente, que, en virtud de subasta celebrada al efecto, se encargó a dicho señor; otra, de don F. Sugrañes, veterinario, de importe 212 pesetas, por los servicios prestados a los caballos de la Guardia Municipal durante el mes de Agosto último; otra, de D. A. Roca y Rabell, de importe 300 pesetas, por el suministro de impresos, con destino a las oficinas municipales, que, por acuerdo Consistorial de 6 de Julio último, se encargó a dicho señor; otra, de la señora viuda de Wenceslao Guarro, de importe 162'94 pesetas, por el suministro de impresos, con destino a las oficinas municipales; otra, presentada por el Instituto Geográfico y Estadístico, de importe 29'20 pese-

tas, por la comprobación de las pesas y medidas en varias dependencias de este Ayuntamiento; otra, de D. Ramón Gilabert, de importe 107 pesetas, por el suministro de impresos, con destino a las oficinas municipales, que, por acuerdo Consistorial de 4 de Abril último, se encargó a dicho señor; otra, presentada por D. Pedro Bofarull, de importe 675 pesetas, por el suministro de impresos, con destino a las oficinas municipales, que, por acuerdo Consistorial de 29 de Junio último, se encargó a dicho señor; tres, de D. Eduardo Bosch, de importe 222 pesetas, 606 pesetas y 1,221 pesetas, por el suministro de impresos, con destino a las oficinas municipales, que, por acuerdos Consistoriales de 23 de Mayo, 29 de Febrero y 1.º de Agosto últimos, se encargó a dicho señor; y otra, presentada por D. S. Coromina, de importe 381 pesetas, por los trabajos de lampistería realizados en la Tenencia de Alcaldía del Distrito II.

Otro, para que, en atención a existir una vacante en el Cuerpo de Escribientes-mecanógrafos, sea provista la misma con sujeción a lo resuelto al crearse dicho Cuerpo en 10 de Diciembre de 1914, aprobándose, en consecuencia, las Bases de convocatoria de oposiciones libres, y designando a los Iltres. Sres. D. Martí Ventosa, D. Carlos de Fortuny y D. Eladio Gardó, para juzgar los ejercicios de oposición.

Otro, para que se encargue a la casa Guillermo Truniger, por la cantidad de 125 pesetas, el arreglo de una máquina de escribir perteneciente al Negociado Central.

Otro, concediendo al Guardia Urbano D. Manuel Fernández, un mes de licencia, sin sueldo, para asuntos particulares.

COMISIÓN DE HACIENDA

Uno, concediendo, previo el pago de 50 pesetas por derechos de permiso y los sellos correspondientes del Estado y Municipio, a D.ª Remedios Galofré y Galofré, el traspaso a su favor del puesto número 3 del Mercado de Sans, destinado a la venta de gallina, del que era concesionario su hoy difunto padre Antonio Galofré Badía.

Otro, concediendo un mes de licencia, con percibo de haber, al mozo de la brigada de vigilancia y limpieza del Mercado de la Libertad, Antonio Lloveras Recasens.

Dos, aprobando para su pago, las cuentas presentadas, una, por D. Pedro Bofarull, de importe 209 pesetas, por el suministro de diez mil impresos para la concesión de permisos de subastas en los Mercados, cuyo suministro ha sido llevado a cabo de conformidad con el acuerdo Consistorial de 1.º de Agosto último, y satisfaciéndose su importe a la razón social señores J. Vilaseca y Sobrinos, en virtud de la transferencia y cesión del aludido crédito, hecho por el expresado don Pedro Bofarull, con arreglo al artículo 347 del Código de Comercio; y otra, de D. Simón Cascante, de importe 650 pesetas, por el suministro

de mil marcos de madera con mango, para colocar en ellos los carteles en que se anuncian diariamente los precios de las subsistencias, facilitados por disposición de la Alcaldía.

Otro, designando, en méritos del concurso celebrado al efecto, para el cargo de mozo de la brigada de vigilancia y limpieza de los Mercados de esta ciudad, vacante por defunción de D. Ginés Idrach Bargalló, que la desempeñaba, a D. Isidro Rovira y Bou, con el jornal diario de 4 pesetas, consignado en Presupuesto a los de su clase.

Otro, disponiendo que se expidan a D. Federico Martí y Escala y a su hermana D.ª Antonia, cédulas de 7.ª clase, en vez de las de 5.ª y 6.ª clase con que se hallan clasificados, respectivamente, en el padrón correspondiente al año actual, por el piso 2.º, puerta 1.ª de la casa número 20 de la Plaza de Cataluña, donde se halla establecida la razón social «F. Gal, Martí y C.ª», S. en C., en virtud de corresponderles así, al primero, por la parte proporcional de alquiler que satisface por habitaciones particulares y por las destinadas a la industria que en el propio piso ejerce, y a la segunda, en relación con la contribución territorial e industrial con que contribuye al Tesoro; y que sea rectificado debidamente el padrón.

Dos, anulando los talones números 4,177 y 4,238, extendidos, el primero, a nombre de don José M.ª Batllori, de importe 64 pesetas, relativo al pago del arbitrio sobre Cerca de precaución, correspondiente al año actual, por la que colocó en las obras efectuadas en la casa números 18 y 20 de la calle de Zaragoza, y que se extienda otro talón, a nombre de dicho señor, por el propio concepto, de importe 16 pesetas, por resultar que la cerca de que se trata la tuvo colocada durante un mes, plazo en que terminaron las obras efectuadas en la expresada casa; y el segundo, de importe 25 pesetas, extendido a nombre de don Juan de Lara Martínez, correspondiente al año actual y relativo al pago del arbitrio sobre Rótulos, por el que tuvo colocado en la calle de Clarís, número 58, 1.º, por resultar que el rótulo de que se trata lo tuvo instalado un solo día.

Otro, desestimando una instancia suscrita por D.ª Enriqueta Olivella Estella solicitando le sea reintegrada la cantidad de 35'10 pesetas, que satisfizo a la Agencia Ejecutiva por su cédula personal, correspondiente al año 1915, alegando que la había adquirido en dicho año en Villanueva y Geltrú, por resultar que la recurrente reside en Barcelona desde Enero de aquel año, debiendo por tanto proveerse del citado documento en esta ciudad.

Otro, desestimando una instancia suscrita por D. Carlos Callicio Gianoglio, solicitando se le expida cédula de 8.ª clase en lugar de la de 7.ª con que se halla clasificado en el padrón, por el alquiler que satisface por el piso 2.º, puerta 2.ª de la casa número 259 de la calle del Consejo de Ciento, por resultar que la cédula de 7.ª clase con que se halla clasificado, es la que le corresponde obtener.

Otro, aprobando el padrón para el pago del arbitrio sobre Casas de baños, correspondiente al año actual, y disponiendo que se anuncie al público la aprobación de dicho padrón y su exposición en la Administración de Impuestos y Rentas, al efecto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas, dentro del término de diez días, en la inteligencia de que las inscripciones no reclamadas en el indicado plazo, se tendrán por firmes y consentidas.

Otro, aprobando para su pago, la cuenta-resumen presentada por la Sociedad anónima «El Tíbidabo», de importe 4,062'86 pesetas, relativa al suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de las barriadas de San Gervasio y Penitents, durante el mes de Julio del corriente año.

Otro, para que se encargue a D. A. Roca Rabell el suministro de dos libros rayados, para el servicio de la Depositaria Municipal, con arreglo a los modelos facilitados por la misma, por el precio de 95 pesetas.

Otro, dándose por enterado y, en lo menester, aprobando la cesión y traspaso que a favor de don José Bertrams Solsona hace D. Mariano Dalfau y Lluch, del crédito importante 217'69 pesetas que, en concepto de segundo aumento gradual por antigüedad, a partir de 18 de Enero de 1915, y a razón de la octava parte del sueldo de 1,825 pesetas anuales que como Escribiente percibe, le fué reconocido en Sesión de 14 de Marzo del presente año, con los descuentos reglamentarios.

COMISIÓN DE FOMENTO

Uno, concediendo, mediante las condiciones fijadas por las respectivas Direcciones facultativas, los permisos siguientes: a D. Domingo Mimó, para construir un silo en la casa número 10 de la calle de Cervelló, destinado a depósito de aceitunas, de 18'75 metros cúbicos de cabida, y revestido interiormente de ladrillo; a D. Felio Ribas, para adicionar tres pisos a la casa, compuesta de planta baja y dos pisos, número 3 de la calle del Baluarte; a D. Sabino Rosell e Inglés, para construir un albañal que conduzca a la cloaca pública las aguas sucias y pluviales procedentes de la casa número 17 de la calle de las Guillerías; a doña Margarita Manén Masana, para establecer un vado en la acera para el paso de carruajes, a través de la misma, frente a la casa números 8 y 10 de la calle del Rech Condal; a D. José Oliva Mallol, para reparar el albañal de desagüe de la casa número 6 de la calle de las Balsas de San Pedro; a D. Jaime Agustí y Quintana, en representación de D. José Marsans Rof, para reparar el albañal de desagüe de la casa números 32 y 34 de la calle del Topacio; a D. Emilio Arnó, para construir dos albañales en la casa número 97 de la calle del Conde del Asalto y número 4 de la calle de Santa Madrona; a D. Joaquín Uriach, para construir un albañal en la casa número 309 de la calle de San Andrés; a D.^a Claudia Abril, para construir un

cobertizo en el jardín de la casa número 5 de la calle de las Umbertas; a D. Juan Bausells, en representación de D.^a Leonor Alsina, para colocar una galería en la casa número 17 de la calle de Julián Romea; a D.^a Amalia Galcerán Bonastre, para practicar una abertura en la casa número 12 de la calle del Panadés; a D. Jaime Lamoglia, para abrir una puerta, modificar una ventana y estrechar otra puerta, en la casa número 48 de la calle de San Hipólito, así como practicar obras interiores, consistentes en modificar tabiques; a D. José Oliva y Mallol, en representación de doña María de Montserrat Santonja Matarrodona, para elevar el depósito de aguas, arreglar el jardín de la casa número 52 de la calle de Zaragoza y número 11 de la calle de Farró; a D. Francisco Vilumara, para modificar una puerta en la casa número 42 de la calle Baja de San Pedro; a don Antonio Moltó, para convertir cuatro ventanas en balcones, sin vuelo en los antepechos, en la casa número 15 de la calle Bretón de los Herreros; a D. Miguel Riera, para adicionar un segundo piso y abrir un portal en la casa número 232 de la calle de Sans; a D. Enrique Ciervo, para convertir una ventana en puerta en la casa número 48 de la calle del Mar; a D. Agustín Oliver, para abrir una puerta en la pared de cerca del solar núm. 21 de la calle de Ticiano; a D. José Antonio Poch, para modificar una abertura en la casa número 1 de la calle de Berga; a D. Pedro Mañach y Jordi, para construir un cobertizo definitivo en el solar número 43 de la calle de la Riera de San Miguel; a D. Juan Soler y Soler, para practicar obras interiores en la casa número 4 de la calle de Santa Mónica, consistentes en construir un patio; a don Francisco Casals, para construir un patio sobre el terrado de la casa número 8 de la calle de la Maquinista, esquina a la calle de San Miguel, sin exceder de la altura consentida, destinado a guardar trastos; a D. José A. Barret, Director-Gerente de la Sociedad anónima «Industrias Mecánicas», para elevar el muro de cerca de la casa número 33 de la Carretera de Port, en una longitud de 66'50 metros; a D. José García Sanjuán, para substituir una grúa de la casa número 2 de la calle de Raurich; a D.^a Isabel Llovera, para cercar un solar, situado entre las calles de Suñer y Capdevila y Mora de Ebro, con vallas de madera y en forma provisional; a D. Juan Vila, para reparar grietas y revoques y pintar la fachada de la casa números 1 y 3 de la calle de Alsina y de la Plazuela del Pino; a D. Conrado Robert, para arreglar el revoque y blanquear la fachada de la casa número 3 de la calle de San Juan de Montjuich; a D. Antonio Vidal, para reparar los revoques de la fachada de la casa número 1 de la calle de Amargós y número 9 de la calle de Montesión; a D. Rafael Corominas Daví, para construir un albañal que conduzca a la cloaca pública las aguas sucias y pluviales procedentes de la casa número 7 de la calle de Camprodón; a D. Manuel Cañellas Martí, para construir un albañal que conduzca a la cloaca pública las aguas sucias y

pluviales procedentes de la casa número 6 de la calle de Allada; a D. Francisco Bages Coll, para cercar un terreno situado en la Rambla de la Montaña, de la barriada del Guinardó; y a don Bernardo Llabrés, para construir un cobertizo en el interior del solar número 362 de la calle de Muntaner, de la barriada de San Gervasio de Cassolas.

Nueve, concediendo, mediante las condiciones fijadas por la Inspección Industrial, los permisos solicitados: por D. Lorenzo Pueyo, para instalar una fragua, destinada a taller de cerrajería, en los bajos de la casa número 82 de la calle de Fresser, previo pago de los derechos establecidos; por D. Luis Pey, para instalar un electromotor de un caballo, destinado a taller de metalistería, en los bajos de la casa número 11 de la Plaza de Eurenio, previo pago de los derechos establecidos; por D. Francisco de P. García, para instalar un electromotor de un caballo, destinado a elevar agua, en los bajos de la casa número 31 de la calle de Ticiano, previo pago de los derechos establecidos; por D. Francisco Dardet, para instalar un electromotor de dos caballos, destinado a taller de embalajes, en los bajos de la casa número 141 de la calle de Ausias March, previo pago de los derechos establecidos; por D. Pedro Caba, para instalar un electromotor de un caballo, destinado a elaborar pan, en los bajos de la casa número 39 de la calle de Caspe, previo pago de los derechos establecidos; por los señores Ventós y Grau, para instalar un electromotor de un caballo, destinado a taller de ebanistería, en los bajos de la casa número 136 bis de la calle del Consejo de Ciento, previo pago de los derechos establecidos; por D. Marcelo Vila, para instalar tres electromotores de fuerza respectiva de 4, 2 y 1 caballos, destinados a taller de bronceista, en los bajos del edificio número 570 de la calle de las Cortes, por cuya instalación ha satisfecho los correspondientes derechos; por D.^a Francisca March, para instalar un electromotor de cinco caballos en la fábrica de curtidos establecida en la calle de Amílcar, número 14, por cuya instalación han sido satisfechos los correspondientes derechos; por D. Francisco Doménech, en nombre y representación de la razón social «Doménech y Solé», para instalar un electromotor de 7'5 caballos, otros dos de dos caballos cada uno, un horno para fusión de vidrio, dos estufas o áreas de corredera, un horno para crisoles, otro para recalentar vidrio y una fragua, con destino a la fabricación de vidrio, en el edificio número 180 de la Carretera de la Sagrera a Horta, previo el pago de 30 pesetas, que sumadas con las 505 pesetas que tienen satisfechas, formarán el importe total de los derechos correspondientes a la referida instalación.

Otro, para que se ordene a los señores Bertrand y Gasa que presenten nuevos planos para la instalación de un electromotor que han solicitado practicar en la fábrica de arpilleras establecida en el Pasaje del Coll de Portell, situado en la calle

del Consejo de Ciento, entre las de Roger de Flor y Nápoles, incluyendo en dichos planos, que deberán atemperarse a la disposición del local y a los preceptos de las Ordenanzas Municipales, el nuevo motor que han de legalizar; advirtiéndoles que, de no verificarlo en el plazo de quince días, además de imponerles la multa que corresponda, se dispondrá el arranque de los aparatos instalados.

Otro, para que se ordene a los señores Fábregas y Compañía que, en el plazo de quince días, presenten nuevos planos para la instalación de un electromotor que han solicitado practicar en los bajos de la casa número 27 de la calle de Trafalgar, a cuyo local ha sido trasladado desde la calle Alta de San Pedro, número 51, cuyos planos, además de estar dibujados conforme a las reglas de dibujo industrial, debe autorizarlos con su firma un Ingeniero Industrial y contener los demás requisitos que prescribe el artículo 742 de las vigentes Ordenanzas Municipales; advirtiéndoles que, de no verificarlo, les será denegado el permiso solicitado por dicho traslado, y se dispondrá el arranque de lo instalado.

Otro, para que se ordene a D. Ignacio Biosca: 1.º Que presente nuevos planos para la instalación de un electromotor que ha solicitado practicar en la fábrica tintorería establecida en la Carretera Antigua de Valencia, número 10, cuyos planos, además de estar dibujados conforme a las reglas de dibujo industrial, deben ajustarse a los preceptos de las Ordenanzas Municipales, acreditando el facultativo que los autorice hallarse en posesión del título de Ingeniero Industrial; 2.º Que exhiba el permiso referente al generador de vapor instalado en dicha fábrica, y que, de no haberlo obtenido, lo solicite en la forma establecida por las citadas Ordenanzas; y 3.º Que se prevenga a don Ignacio Biosca que, de no dar cumplimiento, en el plazo de quince días, a todo cuanto se le ordena, se dispondrá el arranque de los referidos aparatos, sin perjuicio de dictarse las medidas coercitivas a que hubiere lugar.

Cinco, concediendo los permisos siguientes: a D. Hermenegildo Gaspar, para construir una casa en un solar de la calle de la Vendimia, mediante las condiciones propuestas por la División 2.^a de Urbanización y Obras, en méritos de las cuales, el concesionario o sucesores en la propiedad de la finca, deberán sujetar la nueva construcción a las líneas y rasantes oficiales que en su día acuerde el Ayuntamiento, sin derecho a indemnización de ninguna clase; a D. Juan M.^a Thibaudier, para construir un edificio en la barriada de Casa Antúnez, mediante las condiciones propuestas, etc.; a D. Filiberto Casas, para construir una casa en un solar con fachada a la calle de Torelló, mediante las condiciones propuestas, etc.; a doña Teresa Batista y Verdaguer, para proceder, en la casa número 210 de la calle de San Andrés, a la apertura de un portal, a la modificación de una ventana y a la práctica de obras interiores, mediante las condiciones propuestas por la Divi-

sión 2.^a de Urbanización y Obras, y previo el pago de los derechos correspondientes, y que se tenga al Maestro de obras D. José Graner, por cesado en el cargo de director facultativo de las de referencia, y substituído por D. José Masdeu, también Maestro de obras; y a D. Damián Cararach, para proceder, en la casa número 20 de la calle de San Andrés, a la apertura de una ventana, colocar una reja sin saliente y construir un tabique interior, mediante las condiciones propuestas por la citada División, y previo el pago de los derechos correspondientes.

Otro, aprobando el proyecto de prolongación de la calle de Cortes hasta la Riera Blanca, término municipal de Hospitalet, formulado por el señor Arquitecto Jefe de la Sección 1.^a de las Oficinas de Urbanización y Obras, en 31 de Mayo del año actual, proyecto que es continuación del de prolongación de la calle de Cortes desde la Riera de Magoria al Paseo de la Industria, aprobado por la Corporación Municipal en 1.^o de Diciembre de 1910; debiendo considerarse que rigen para el primero la Memoria y perfiles longitudinales y transversales que forman parte del segundo.

Ocho, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de importe 312 pesetas, que los señores Casulleras y Carví presentan al cobro, por el suministro e instalación de dos extractores de aire en el Negociado de Obras Particulares, Sección de Fomento, de la Secretaría Municipal; otra, del Notario D. Juan Soler y Vilarasau, de importe 110'13 pesetas, por los derechos devengados y adelantos verificados con motivo de la escritura de carta-pago a favor de D. Vicente Elías Valls, por valor de 4,633'33 pesetas; cuatro, correspondientes al mes de Mayo último, del agua suministrada para el servicio de limpieza y riegos de las vías públicas del Interior de esta ciudad, de importe, en conjunto, 2,510'14 pesetas, que se abonarán, la número 1, de importe 1,107'80 pesetas; la segunda o número 2, de 184'44 pesetas; la número 3, de 147 pesetas, a la «Sociedad General de Aguas de Barcelona», y la número cuatro, de 1,070'90 pesetas, a la «Empresa concesionaria de aguas subterráneas del río Llobregat»; cinco, correspondientes al mes de Junio último, por el propio concepto que las anteriores, que importan, en conjunto, 4,177'75 pesetas, y que se abonarán, la número 1, de importe 1,779'30 pesetas; la número 2, de 220'07 pesetas; la número 3, de 577'50 pesetas, a la citada «Sociedad General de Aguas de Barcelona»; la número 4, de 1,314'10 pesetas, y la número 5, de 286'77 pesetas, a la referida «Empresa concesionaria de aguas subterráneas del río Llobregat»; otras cinco, correspondientes al mes de Julio último, por el propio concepto que las anteriores, que importan, en conjunto, 4,757'67 pesetas, y que se abonarán, la número 1, de importe 1,667'90 pesetas; la número 2, de 212'28 pesetas; la número 3, de 630 pesetas, a la citada «Sociedad General de Aguas de Barcelona»; la número 4, de 1,462'80 pesetas, y la número 5, de 764'69 pesetas, a la

«Empresa concesionaria de aguas subterráneas del río Llobregat»; cuatro, relativas a los trabajos y materiales empleados para levantar el entoldado con destino a las autoridades e invitados a la ceremonia de entrega de los chalets a los periodistas, según acuerdo de 27 de Julio último, con arreglo a lo cual deberán abonarse a D. José M.^a Sala, según factura número 1, 35 pesetas, a D. Antonio Aguilar, según factura número 2, 30 pesetas, a D. Marcelino Gelabert, según factura número 3, 39'20 pesetas, y a los Herederos de M. Vilanova, según factura núm. 4, 145 pesetas; otra, del Notario D. Antonio Sasot y Mejía, de importe 45 pesetas, por su asistencia y demás actos referentes a la subasta que se celebró el día 23 de Septiembre último y fué declarada desierta, para la adjudicación de las obras de construcción de las cloacas de las calles del Freser y del Guinardó; otra, de la «Sociedad General de Aguas de Barcelona», de importe 105'32 pesetas, por el consumo de agua y gastos de contador, durante el mes de Enero último, para las pruebas de la nueva tubería de cemento armado destinada a la conducción del agua de Moncada; y otra, de la Sociedad «Fomento de Obras y Construcciones», de importe 2,732 pesetas, por el suministro de 10,726 adoquines que fueron revestidos con cemento, y 355 adoquines agujereados, de clase, todos, de granito por las superficies asfaltadas, formando dibujos especiales, para la renovación del pavimento y aceras de la calle de Cervelló, por medio del procedimiento denominado «Ajunt Clos», según acuerdo Consistorial de 5 de Enero de 1915.

Otro, aprobando el pliego de condiciones y plano para sacar a subasta una parcela de ciento veintisiete palmos cuadrados, setenta y cinco décimas de palmo cuadrado, por el tipo de 6,763'08 pesetas, procedente del cambio de alineaciones de la calle del Hostal (San Andrés), cual parcela linda, al Norte, con la misma calle; al Este, con otra parcela de la misma procedencia, agrupada a la casa de D. Esteban Borrell; al Sur, con propiedad de D. Jacinto Estrany, y Oeste, con la calle de San Andrés; 2.^o Que a este efecto se publique en el *Boletín Oficial* de la provincia el anuncio a que se refiere el artículo 29 de la Instrucción vigente, señalándose el plazo de diez días para presentar reclamaciones; 3.^o Que pasado dicho plazo se adicione al referido pliego con la de no haberse presentado reclamación alguna, si así acontece, y se publique el correspondiente anuncio de subasta, señalándose el plazo de treinta días para la celebración de aquella; y 4.^o Que para asistir a la misma sea designado el Ilustre Sr. D. José Grañé, en representación del Excmo. Ayuntamiento, y el Ilustre Sr. D. José María de Lasarte para substituirle en caso de ausencia o enfermedad.

Otro, para que se ordene a D. A. Valentí, dueño del establecimiento de joyería situado en la calle de Pelayo, esquina a la Rambla de Canaletas, que solicite la legalización de la obra

practicada en la acera de frente a dicho establecimiento, substituyendo parte de las losetas por mosaicos; y 2.º Que se imponga al referido señor Valentí una multa de 50 pesetas por haber realizado la obra sin el competente permiso.

Otro, aprobando la cuenta satisfecha por el Ingeniero Jefe de la Sección 4.ª de Urbanización y Obras, a D. Jerónimo Martí, por suministro de varios materiales de pintura para los Talleres municipales, de conformidad con el acuerdo de 11 de Abril de este año, de importe líquido 1,973'04 pesetas, que junto con 23'96 pesetas de impuestos para el Tesoro, hacen el total de 1,997 pesetas, cuya cuenta se unirá al oportuno libramiento como comprobante de la inversión de la expresada cantidad.

Otro, autorizando a D. Ernesto Von Wild, Director de la Sección de Electricidad de la «Catalana de Gas y Electricidad», para retirar una línea eléctrica subterránea establecida en la Ronda de San Antonio (desde la calle de la Riera Alta a la Plaza de la Universidad), en ésta, Ronda de la Universidad, Plaza de Cataluña, Ronda de San Pedro (desde el Paseo de Gracia hasta la Plaza de Urquinaona y desde la misma hasta el Paseo de San Juan), y finalmente, en la última de las citadas plazas, en una longitud total de mil novecientos cincuenta metros; 2.º Que seis meses después de terminadas las obras, se devuelva a la Sociedad el depósito de 4,911 pesetas, constituido en la Caja Municipal a los efectos del acuerdo adoptado por este Excelentísimo Ayuntamiento en Consistorio de 9 de Noviembre de 1909, si ha cumplido lo prevenido en aquel acuerdo; 3.º Que el concesionario se atenga a las condiciones que propone la oficina facultativa de Urbanización y Obras; 4.º Que se imponga por derechos de apertura de zanja, los satisfechos de 4,515 pesetas, según talón número 55,262; y 5.º Que se rebaje del canon anual que satisface la Sociedad peticionaria la cantidad de 97'50 pesetas, correspondiente al de la línea retirada, a partir del año próximo venidero.

Otro, para que, en vista de la documentación aportada como pruebas y del resultado de la información abierta por anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 4 de Septiembre último, se reconozca a D. Juan Pañella y Galtés, como autor del ante proyecto que lleva el lema «A. B. C. D. E. y F.», para utilización de las Ramblas de San José, Estudios y Canaletas para Mercado de flores, de conformidad con el acuerdo Consistorial de 29 de Febrero de este año, y en consecuencia procede hacerle entrega de la suma de 1,000 pesetas, que debe percibir en concepto de premio, a tenor del acuerdo referido.

Otro, aprobando los pliegos de condiciones, presupuesto y planos para contratar, mediante pública subasta, las obras de desmonte, rasantes y demás que sean necesarias para facilitar el acceso al Parque del Guinardó, bajo el tipo de 17,671'63 pesetas; 2.º Que esta cantidad, que procede de la mayor suma de 52,000 pesetas acordada invertir

al indicado objeto en 6 de Junio de este año, se aplique a la relación de Resultas por adición al vigente Presupuesto; 3.º Que a dicho efecto se publique el correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, con arreglo a las prescripciones del artículo 29 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales, señalándose el plazo de diez días hábiles para las reclamaciones que se estimen pertinentes; 4.º Que pasado dicho plazo se adicione al pliego de condiciones con la de no haberse producido reclamación alguna, si así acontece, y se publiquen los correspondientes anuncios de subasta, señalándose el plazo de treinta días hábiles para la celebración de aquélla; y 5.º Que se designe al Il.º Sr. D. José María de Lasarte para representar al Excmo. Ayuntamiento en el acto de la subasta, y al Il.º Sr. D. Juan Burrull para substituirle en caso de ausencia o enfermedad.

Otro, para que se conteste la comunicación del Juzgado de Instrucción del Distrito de la Barceloneta, que la Corporación Municipal no desea mostrarse parte en el sumario que instruye sobre robo de una regadera del almacén donde está la balsa de la cal, sito en el Parque, ocurrido en el día 2 de Agosto último, significándole, además, que, según informe del Arquitecto municipal Jefe de Sección, D. Antonio de Falguera, por referencia del encargado de la oficina del Parque, D. Antonio Casaurán, el valor de la regadera antedicha se estima en 40 pesetas, y que no renuncia a la restitución o indemnización que por ello pudiera corresponderle.

Otro, aprobando la cuenta de la «Sociedad General de Aguas de Barcelona», de importe 216'95 pesetas, por la dotación de agua del nuevo edificio destinado a Cuartelillo de Bomberos, situado en la Plaza de Lesseps, en virtud de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de 16 de Diciembre de 1915.

Otro, disponiendo la instalación de dos bocas de riego en la acera de la calle de la Rivera, junto al Mercado de Pescado, a fin de proceder a la limpieza de dicha acera; y que esta instalación se verifique empleando materiales del almacén de Fontanería, y el empalme para dotarlas de agua se haga en la misma distribución del referido Mercado, cuyos trabajos se llevarán a cabo por los operarios de la brigada de entretenimiento de fuentes y cañerías, sin que se ocasione otro gasto que el ordinario de la referida brigada.

Otro, aprobando el proyecto de cambio de numeración de la calle de San Luis (Gracia), que consta de los documentos, plano y estado demostrativo, y fué formulado por el señor Arquitecto Jefe de la División 2.ª de la Sección 1.ª de las Oficinas de Urbanización y Obras en 26 de Mayo último.

Otro, aceptando la cesión gratuita de terrenos ofrecida por D.ª María Montserrat de Casanovas de Fargas, para las calles de Verdi, Montserrat de Casanovas y Fuente Fargas, que en el plano suscrito por dicha señora en 15 de Abril último

aparecen rayadas de carmín (y forman parte del proyecto de prolongación hasta Horta de la Carretera de Monte Carmelo, aprobado en Consistorio de 4 de Noviembre del año último), no sólo en la extensión que en el plano se expresa, sino en la señalada por las líneas oficiales en cuanto es hoy propiedad de dicha señora; 2.º Que la señora de Casanovas viene obligada a firmar, inmediatamente lo disponga el Excmo. Sr. Alcalde, la oportuna acta notarial, pidiendo al señor Registrador de la Propiedad que inscriba separadamente los terrenos viales aludidos, por tener convenida su cesión con el Excmo. Ayuntamiento; 3.º Que todo lo dispuesto en los extremos precedentes es sin perjuicio del examen de la titulación de los mencionados terrenos, que deberá presentar dicha propietaria en el Negociado de Propiedades, Derechos y Presupuestos de la Sección de Hacienda de la Secretaría Municipal, para su examen, por si existe sobre ella alguna carga o gravamen intrínseco o extrínseco que, de existir, deberá ser redimido por la señora cedente y a sus costas; y 4.º Que una vez verificado así, o de no existir carga o gravamen de clase alguna, se otorgue la correspondiente escritura pública de cesión cuando el Excmo. Sr. Alcalde lo disponga.

Otro, autorizando al Arquitecto Jefe de Sección D. Antonio Falguera, para invertir la cantidad de 2,000 pesetas en la adquisición de una partida de carbón mineral para el funcionamiento de la máquina escarificadora y apisonadora que se ha de emplear en el afirmado de los paseos de Circunvalación del Parque y Paseo Militar del mismo, con cargo a la partida consignada en Presupuesto para carbón de las máquinas elevatorias de Moncada, mediante que, por dicha Sección facultativa, se obtengan notas de precios de distintos suministradores de aquel artículo y se haga el pedido a la nota que resulte más ventajosa, y teniendo a la vez en cuenta las prescripciones de la Ley de Protección a la Industria nacional.

Otro, nombrando empleado de plantilla, al igual que lo son todos sus compañeros de Sección, al lampista montador de los Talleres municipales, Ignacio López García, señalándole como haber el jornal de 4'75 pesetas, y viniendo por este acuerdo comprendido en las prescripciones del Reglamento aprobado en Consistorio de 18 de Marzo de 1913.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Uno, concediendo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, a D. José M.ª Farando el competente permiso para construir una tribuna en la fachada de la casa número 124 de la calle de Gerona, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas.

Otro, para que, sin que pueda interpretarse ni entenderse como reconocimiento de que la casa número 9 del Pasaje de Font ha sido construída dentro de las disposiciones vigentes, y mediante el oportuno permiso, suyo hecho queda sujeto a

esclarecimiento: 1.º Se conceda a D. Martín Alañá el competente permiso para construir un vado frente a la referida casa, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas; y 2.º Se cite a dicho señor y se le requiera para que exhiba el permiso de construcción de la mencionada casa, y si no lo tuviese en su poder, mediante los datos que facilite respecto a la misma y los demás que puedan allegarse en estas oficinas, se proceda a la busca del expediente o antecedentes de la indicada construcción que obran en el archivo correspondiente.

Otro, para que, sin que pueda interpretarse ni entenderse como reconocimiento de que la casa número 43 de la calle de Caspe ha sido construída, etc.: 1.º Se conceda a D. Modesto Batlle el competente permiso para construir un vado frente a la referida casa, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas; y 2.º Se cite a dicho señor, etc.

Otro, para que, sin que pueda interpretarse ni entenderse como reconocimiento de que la casa número 18 de la calle de la Amistad ha sido construída, etc.: 1.º Se conceda a D. Juan Farré el competente permiso para construir un vado frente a la referida casa, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas; y 2.º Se cite a dicho señor, etc.

Otro, para que, sin que pueda interpretarse ni entenderse como reconocimiento de que la casa número 47 de la calle de Aragón ha sido construída, etc.: 1.º Se conceda a D. Francisco Aduá el competente permiso para construir un vado frente a la referida casa, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas; y 2.º Se cite a dicho señor, etc.

Otro, para que, en consonancia con lo informado por la Iltre. Comisión de Hacienda, se proceda, por la Administración de Impuestos y Rentas, a la anulación de los cargos formulados por la cerca de precaución correspondiente a las obras de construcción en la casa número 88, propiedad de D. Miguel Picó, sita en la calle de Pedro IV, con fachada, al realizarse las obras, a terrenos de propiedad particular afectos a las líneas en las calles de Castillejos y Pujadas, formalizándose nuevos cargos circunscritos a los veinte metros de cerca, en cuantos trimestres estuvo colocada, equivalente a la extensión de la fachada correspondiente a la calle de Pedro IV, único terreno perteneciente a vía pública urbanizada al construirse dicho edificio en el año 1906.

Otro, para que se cite a D. Antonio Vela y se le requiera para que, en el improrrogable plazo de tercero día, solicite la legalización de la mayor profundidad dada al cubierto provisional y de la construcción de los cobertizos existentes en el solar número 52 de la calle de Urgel, acompañando los correspondientes planos; y que, a los efectos de imponerle le penalidad que corresponda por la infracción cometida, alegue, dentro de igual plazo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 906 y 907 de las Ordenanzas Municipales, lo que

estime conveniente a su interés y derecho, y si pasado este plazo no se presentase, se le requiera por segunda vez, fijándose un plazo igual con el mismo objeto, y apercibiéndole en este segundo llamamiento que, en el caso de no comparecer o de no ser atendibles las razones alegadas, se procederá a imponerle las penas a que en derecho hubiere lugar.

Otro, para que se ordene a D. Joaquín Gómez que, en el improrrogable plazo de ocho días, proceda a dejar, en la casa número 52 de la calle de Sarriá, la superficie de patio que dispone el artículo 154 de las Ordenanzas Municipales, cerrando al efecto la parte que sea necesaria, apercibiéndole que, de no hacerlo así, se efectuará a sus costas por las brigadas municipales; 2.º Que una vez transcurrido el expresado plazo de ocho días, manifieste el Jefe de la División 2.ª de la Sección 2.ª de Urbanización y Obras, si se ha dado cumplimiento a lo prevenido en el extremo que precede, y en caso negativo, procedan las brigadas a efectuarlo a costas de dicho señor; 3.º Que se cite y requiera al mismo para que, dentro del plazo de tercero día, solicite la legalización del piso construido, sin permiso, acompañando los correspondientes planos; y 4.º Que, a los efectos de imponerle la penalidad que corresponda, etc.

Otro, para que se cite a D.ª Victoria Hernach y se la requiera para que, dentro del plazo de tercero día, solicite la legalización de los entresuelos interiores existentes en la casa número 153 de la calle de Ausias March, chafalán con la de Marina, acompañando los correspondientes planos; que a los efectos de imponerle la penalidad que corresponda, etc.; y que se dirija a D. Domingo Portusachs el segundo y último requerimiento prevenido en el acuerdo Consistorial de 7 de Enero de 1908, con apercibimiento de la pena correspondiente, por haber construido, sin el competente permiso, un cubierto en la mencionada casa.

Otro, para que, en vista de lo manifestado por D. Francisco Sangrá y de lo informado por la Sección facultativa, se esté a lo acordado en Consistorio del día 20 de Junio de 1912, ordenando a dicho señor Sangrá el derribo, en el improrrogable plazo de ocho días, del cuarto construido encima del cubierto existente en el patio de la casa número 255 de la calle de Rosellón, cuya construcción es ilegalizable, a tenor de lo prevenido en el artículo 163 de las Ordenanzas Municipales, y en su consecuencia, que se reitere a dicho señor la mencionada orden, con los apercibimientos continuados en el calendado acuerdo.

Otro, manifestando a D. José M.ª Falgas que no existe inconveniente en que proceda a repintar la fachada de la tienda de la casa número 5 de la Plaza de la Universidad, mediante que, en la realización de las obras, se adopten las precauciones que para esta clase de obras previenen las Ordenanzas Municipales y aconsejan la buena práctica de la construcción, así como las conte-

nidas en la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 6 de Noviembre de 1912, publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia de fecha 11 del mismo mes y año; 2.º Que asimismo se otorgue a los señores Orsola, Solá y C.ª la necesaria autorización para componer la acera correspondiente a la mencionada tienda, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas; y 3.º Que igualmente se conceda a D.ª Josefa Parera, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, el competente permiso para colocar un marco y una tela para proyectar anuncios sobre el terrado de la mencionada casa y un cuarto para el aparato proyector, mediante que se atempere a las condiciones impuestas por las Secciones 1.ª y 2.ª de Urbanización y Obras en sus respectivos informes.

Otro, concediendo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, a D. José Bordas, en representación de la Sociedad «Torres y Bordas», el competente permiso para construir un almacén, despacho y portería y varios cubiertos en un solar con fachada a la calle del Dos de Mayo, número 50, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas.

Cuatro, aprobando para su pago, las cuentas siguientes: una, relativa al servicio de alumbrado público por electricidad del Ensanche de esta ciudad, durante el mes de Febrero último, de importe 51,618'65 pesetas, y otra al impuesto del Estado y recargo municipal correspondiente a dicho servicio, de importe 3,422'37 pesetas, presentadas por la «Compañía Barcelonesa de Electricidad»; otra, relativa al alumbrado público por gas del Ensanche de esta ciudad, durante el mes de Febrero último, presentada por la Sociedad «Lebón y C.ª», que importa 56,787'76 pesetas; otra, relativa al agua consumida en las fuentes públicas del Ensanche de esta ciudad, durante el mes de Mayo último, que asciende a la cantidad de 7,645'15 pesetas, presentada por la «Sociedad de Aguas de Barcelona»; y tres, relativas al suministro de agua para el servicio de limpieza y riegos del Ensanche de esta ciudad, durante el mes de Diciembre último, presentadas, una, por la «Empresa concesionaria de aguas subterráneas del río Llobregat», de importe 550'20 pesetas; otra, por la «Sociedad General de Aguas de Barcelona», de importe 1,059'60 pesetas, y otra, de la misma Sociedad, de importe 1,161'90 pesetas.

Otro, aprobando la certificación y relación valorada, de importe 3,349'50 pesetas, relativa a las obras de realquitrinado realizadas en el Paseo de Gracia, durante el mes de Mayo último, por la Sociedad «Fomento de Obras y Construcciones».

Otro, para que, por el precio de 2,297'70 pesetas, se enajene, a favor de D. Gabriel Gelabert, una parcela procedente del Torrente «Creu d'en Malla» o Bargalló, situada en la manzana limitada por las calles de Rosellón, Urgel, Córcega y Villarroel, de extensión superficial cuarenta y tres

metros cuadrados, cuatrocientos dos centímetros cuadrados; lindante, al Norte y Este, con parte del Torrente de que procede; al Sur, con propiedad del interesado, y al Oeste, con chafán de las calles de Córcega y Urgel; hallándose comprendida la descrita parcela dentro del trayecto del Torrente de que se trata, declarado sobrante y vacante por acuerdo de 22 de Mayo de 1901; 2.º Que por el precio de 802'25 pesetas, se enajene, a favor de D. Juan Masanés, una parcela procedente del Torrente «Creu d'en Malla» o Bargalló, situada en la manzana limitada por las calles de Rosellón, Urgel, Córcega y Villarroel, de extensión superficial veinte metros cuadrados, doscientos ocho centímetros; lindante, al Oeste, Norte y Este, con parte riera de que procede, y al Sur, con propiedad del interesado; hallándose comprendida la descrita parcela dentro del trayecto del Torrente de que se trata, declarado sobrante y vacante por acuerdo de 22 de Mayo de 1901; 3.º Que por el precio de 3,213'31 pesetas, se enajene, a favor de D. Ramón Castelló, una parcela procedente del Torrente «Creu d'en Malla» o Bargalló, situada en la manzana limitada por las calles de Rosellón, Urgel, Córcega y Villarroel, de extensión superficial ochenta metros cuadrados, noventa y cuatro centímetros cuadrados; lindante, al Oeste, Norte y Este, con terreno del Torrente de que procede, y al Sur, con propiedad del interesado; hallándose comprendida la descrita parcela dentro del trayecto del Torrente de que se trata, declarado sobrante y vacante por acuerdo de 22 de Mayo de 1901; 4.º Que por el precio de 547'39 pesetas, se enajene, a favor de D. Angel Cuchí, una parcela procedente del Torrente «Creu d'en Malla» o Bargalló, situada en la manzana limitada por las calles de Rosellón, Urgel, Córcega y Villarroel, de extensión superficial veinte metros, sesenta y ocho centímetros cuadrados; lindante, al Este, Norte y Oeste, con el Torrente de que procede, y al Sur, con propiedad del interesado; hallándose comprendida la descrita parcela dentro del trayecto de dicho Torrente, declarado vacante y sobrante por acuerdo de 22 de Mayo de 1901; 5.º Que los anteriores precios se entenderán completamente limpios, de modo que todos los gastos que ocasionen, tanto la previa inscripción de las parcelas de que se trata a favor del Ayuntamiento como la oportuna escritura de enajenación, sean de la clase que fueren, e incluyéndose entre ellos, por consiguiente, el impuesto de derechos reales que tal vez corresponda satisfacer, vendrán en absoluto a cargo de los señores compradores; y 6.º Que una vez los mismos hayan satisfecho el importe de las parcelas de que se trata, se remitan los antecedentes del asunto al Notario que por turno corresponda, a fin de que se sirva redactar las correspondientes minutas de escrituras de venta.

Otro, denegando a D. José Marimón el permiso solicitado para abrir ocho ventanas e instalar una puertas de acero en la finca de su propiedad, sita en la calle de Ausias March, número 93,

chafán a la de Nápoles; y 2.º Manifestar a dicho señor Marimón que la parcela que trata de adquirir en la Riera de Horta, lindante con su propiedad, pertenece a la Sociedad «Catalana General de Crédito» en liquidación, a cuya Comisión liquidadora deberá dirigirse para su adquisición.

Otro, para que se exponga al público el proyecto de establecimiento de una línea telefónica entre Barcelona, Granollers y Puigcerdá, publicándose, a tal efecto, el oportuno anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, a fin de que, dentro del plazo de veinte días, a contar desde la inserción de dicho anuncio en el citado periódico oficial, puedan presentarse las reclamaciones y observaciones que acerca del aludido proyecto se estimen convenientes, el cual se hallará expuesto en la Sección administrativa de Ensanche, durante las horas de oficina.

Otro, aprobando el acta de recepción provisional de las placas de numeración colocadas en las calles de Méndez Núñez, Portugaleta, Paseo de la Cruz Cubierta, Paseo del Cementerio y Pedro IV, por el contratista D. José Díaz.

Otro, dándose por enterado con satisfacción, y a los efectos procedentes, del Real decreto de 10 de Julio último, por el que se aprueba la supresión del trozo de la calle de Piqué, comprendido entre las de Tapiolas y Margarit, conforme al proyecto aprobado en Sesión de 16 de Septiembre del año último; 2.º Que se comunique este acuerdo a la Sección facultativa que formuló el proyecto, a los efectos oportunos, y especialmente a doña Concepción Regordosa, para que proceda a formalizar la cesión de terrenos, de su propiedad, emplazados en las calles de Margarit y Tapiolas, de conformidad con lo prevenido en el extremo 3.º del acuerdo municipal de 16 de Septiembre de 1915, comunicándose también el presente acuerdo al señor Contador municipal, a fin de que, por la oficina de su cargo, se cancele el depósito de la cantidad de 7,963'44 pesetas, constituido en las Arcas municipales por D.ª Concepción Regordosa, con fecha 25 de Octubre del año último, y mediante talón número 3,304, e ingrese la cantidad depositada en los fondos de Ensanche para aplicarla a los gastos de construcción y conservación de vías próximas al referido trayecto de la calle de Piqué, de conformidad con lo prevenido en el citado acuerdo Consistorial de 16 de Septiembre de 1915.

Otro, aprobando el proyecto de modificación de alineaciones de la calle de Lull, en su trayecto comprendido entre las de Padilla y Castillejos, tal como viene formulado por la Sección 2.ª facultativa de Urbanización y Obras, compuesto de Memoria y planos; y 2.º Que sea remitido dicho proyecto al Ministerio de la Gobernación para que, después de los trámites prevenidos en las disposiciones vigentes en la materia, se sirva otorgar al mismo su superior aprobación para que alcance, mediante ella, toda la efectividad legal que corresponde.

Otro, para que se haga público, por medio de

anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, que el Municipio ha incoado el oportuno expediente para declarar sobrante de vía pública y vacante de paso de agua el trayecto del Torrente de Bargalló comprendido entre las calles de Coello y Granja Experimental, a fin de que, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del anuncio en el citado periódico oficial, puedan presentarse las reclamaciones que acerca del particular estimen pertinentes los propietarios que se crean afectados por dicha declaración.

Otro, para que se abone a D.^a Apolonia Mestre Ferragut el haber del mes de Agosto último en que falleció su esposo, el guarda-paseos Esteban Vallés, y una paga por vía de gracia.

COMISIÓN ESPECIAL DE CONSUMOS

Uno, para que se abone a D.^a Hilaria Marsal, viuda del Vigilante de Consumos D. Ramón Royas Murt, la paga que habría correspondido a su difunto esposo en el mes de Julio último en que falleció, y otra mensualidad por vía de gracia.

Otro, disponiendo, de conformidad con el informe favorable de la Administración de Consumos, sea baja el depósito doméstico que D. J. Herrero Anguita, Gerente de la Sociedad española «Boulou», tenía autorizado en la casa números 1 y 3 de la calle del Comercio (Pasaje), por resultar liquidada la cuenta corriente administrativa que por el mencionado depósito se le seguía.

Tres, aprobando para su pago, las cuentas presentadas, una, por D. Pedro Bofarull, de importe 929 pesetas, por varios impresos suministrados en virtud de acuerdo de 14 de Septiembre último, cuenta que se satisfará a los señores Vilaseca y Sobrinos, por haber sido transferido su importe a dichos señores; otra, de importe 1,623 pesetas, presentada por D. F. Gavilá y Ballester, por varios impresos suministrados a la Administración de Impuestos y Rentas, que fueron adquiridos por acuerdo Consistorial de fecha 31 de Agosto último; y otra, de importe 1,869 pesetas, presentada por D. Eduardo Bosch, por varios impresos suministrados a la Administración de Impuestos y Rentas, que fueron adquiridos en virtud de acuerdo Consistorial de fecha 24 de Agosto último.

COMISIÓN ESPECIAL DE MATADEROS

Uno, para que, a tenor de lo prevenido en las bases aprobadas por el Ayuntamiento en Consistorio de 3 de Abril de 1877, se satisfaga a doña Encarnación Mulet el importe de los haberes correspondientes al mes de Septiembre próximo pasado en que falleció su esposo, Jerónimo Palomo, Auxiliar de Matarife que fué de los Mataderos de esta ciudad, y además una mensualidad por vía de gracia.

Otro, aprobando para su pago, la cuenta presentada por D.^a Juana Grau, de importe 1,670'53 pesetas, por el suministro y colocación de dos ventiladores oscilantes, de cuatro palas, de treinta centímetros, para corriente continua, y dos estufas eléctricas de cobre, con dos regulaciones, cinco timbres de diferentes sonidos, y todo el material que se detalla en la factura que se adjunta al dictamen, necesario para completar la instalación eléctrica del Matadero general, y dos ventiladores de cuatro palas, de ciento cuarenta centímetros de diámetro, y todo el material y accesorios necesarios para su funcionamiento, con destino al oreo de la nave segunda del Matadero de San Martín, cuyo suministro le fué adjudicado en virtud de acuerdo del Consistorio de 10 de Agosto último.

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA

Dos, aprobando para su pago, dos cuentas presentadas por los Sres. Henrich y C.^a, de 180 pesetas y 80 pesetas, como importe de 1,500 ejemplares del «Boletín de Estadística», correspondiente a los meses de Enero, Julio y Agosto últimos.

Otro, aprobando, para que sea unida como justificante al libramiento número 2,727, de fecha 28 de Junio del corriente año, la relación de cuentas rendidas por la Mayordomía Municipal, de importe 794 pesetas, por gastos hechos por la Junta Municipal del Censo Electoral, con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes, celebradas el día 9 de Abril último.

COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Uno, reconociendo, sólo para los efectos administrativos, la transmisión del derecho funerario a favor de D. Salvador Coromina y Martorell, concediéndosele un nuevo título por traspaso del cipo menor de 1.^a clase, señalado con el núm. 2 de la Vía de San José, Agrupación 2.^a del Cementerio del Sud-Oeste, mediante el pago de 25 pesetas por los correspondientes derechos de traspaso, más 5 pesetas por la nueva carta de concesión.

Otro, para que se adquieran, con destino a los trabajos que ejecuta la brigada de Cementerios, los materiales, útiles y efectos consignados en la relación que se acompaña al dictamen, formulada por el Arquitecto encargado de los servicios de Cementerios, con fecha 14 de Septiembre último, y que se encargue el suministro a D. Simón Casante, por la cantidad total de 1,988'50 pesetas, con la condición de que todos los materiales sean de producción nacional.

Otro, aprobando la relación que se acompaña al dictamen, formada por la Mayordomía Municipal, relativa a los pasajes de tranvías utilizados para asuntos del servicio por empleados de Cementerios de esta ciudad, durante los meses de Julio y Agosto últimos, que importa 921'60 pesetas.

PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltes. Sres. Rocha, Gardó, Vila Marieges y Colominas, interesando : «1.º Que se declare urgente ; 2.º Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona se dirija al Gobierno en solicitud de que, con ocasión de la anunciada amnistía, se conceda la gracia de indulto a José Castellví García, que ha cumplido veintitrés años de la pena de reclusión perpetua que le fué impuesta, cuya gracia ha sido solicitada por la mayoría de las entidades obreras.» (Declarada urgente, tomada en consideración y aprobada.)

Otra, suscrita por los señores Vega, Balañá, Colominas Maseras, Grañé, Llopis y Arroyos, interesando : «1.º Que se declare urgente ; 2.º Que con motivo de la fiesta tradicional que celebra el día 24 de los corrientes la barriada del Pueblo Seco, y según costumbre establecida, se vote la cantidad de 1,000 pesetas con destino a bonos para los pobres de la barriada, con cargo al capítulo que señale la M. Iltre. Comisión de Hacienda.» (Declarada urgente, tomada en consideración y aprobada, acordándose, asimismo, que pase a la Ilustre Comisión de Hacienda para que se sirva señalar consignación.)

Otra, suscrita por los señores Rocha, Vega y Colominas Maseras, interesando : «Que el Ayuntamiento contribuya con la cantidad de 150 pesetas para nutrir la recaudación del festival que ha de celebrar la Asociación benéfica del Dis-

trito X, el día 26 de los corrientes, al objeto de proseguir el sostenimiento del Dispensario médico gratuito que tiene instalado.» (Declarada urgente, tomada en consideración y aprobada, acordándose también que pase a la Iltre. Comisión de Hacienda para que se sirva señalar consignación.)

Otra, suscrita por los señores Dessy y Martos, Callén, Martí y Ventosa y Colominas Maseras, interesando : «1.º Que se declare urgente ; 2.º Que el Ayuntamiento acuerde solicitar del Ministerio de Marina la justicia de que se ponga el nombre de *Monturiol* al primer submarino que se construya por el Estado.» (Declarada urgente, tomada en consideración y aprobada.)

Otra, suscrita por los señores Rocha, Balañá y Vega, interesando : «1.º Que se declare urgente ; 2.º Que se ruegue al señor Alcalde, en calidad de individuo de la Junta de Subsistencias, procure mover a ésta a la adopción de los acuerdos conducentes al abaratamiento de los forrajes en forma análoga a la seguida con relación a otros artículos ; 3.º Que se acuda al Gobierno en solicitud de que coopere con medidas especiales, incluso la prohibición de la exportación, a la acción de la Junta provincial de Subsistencias en lo que no basten las facultades a que ésta atribuye la Ley de Subsistencias, hasta conseguir que queden reservadas para el consumo de Barcelona las cantidades de forrajes necesarias para el sostenimiento de la producción de leche en Barcelona.» (Declarada urgente, tomada en consideración y aprobada.)

Subastas y Concursos

SUBASTA

CELEBRADA :

El día 10 del actual, se celebró la subasta para la construcción de cercas en las fincas cuyos propietarios han cedido los terrenos correspondientes para la apertura de la calle de Vasconia. Fué adjudicada a D. Jaime Oliva, por la cantidad, tipo de subasta, de 8.867'10 pesetas.

CONCURSOS

ANUNCIADOS :

Para llevar a cumplimiento el acuerdo Consistorial de creación en los Talleres municipales de una Sección de aprendices, se abre un concurso por término de diez días hábiles, contaderos desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para la provisión de cuatro plazas de aprendices, uno para cada una de las Secciones de herrería, carpintería, lampistería y pintura, debiendo acreditar los que deseen tomar parte en el concurso los siguientes extremos: ser mayor de 14 años y menor de 18; estar revacunado, presentar certificación librada por un Médico municipal acreditativa de que el estado de desarrollo del solicitante

le permite dedicarse al oficio que solicita; estar incluido en el padrón de vecinos de Barcelona y haber obtenido las mejores calificaciones en los exámenes celebrados en las Escuelas de Artes de este Ayuntamiento en las asignaturas de elementos de Aritmética, de Geometría, de Dibujo lineal y de Dibujo elemental y lavado, aplicado a la ornamentación; sorteándose las plazas entre los solicitantes en el caso de que fueren varios que hubieren obtenido iguales calificaciones.

Las solicitudes podrán presentarse, por los padres o representantes de los aspirantes en el Registro General de la Secretaría Municipal, durante el plazo de concurso y hará la designación de los aspirantes o el sorteo, según corresponda, la Iltre. Comisión de Fomento que propondrá al Excmo. Ayuntamiento el nombramiento definitivo en el desempeño del cual gozarán de los derechos y tendrán las obligaciones que se especifican en el acuerdo de creación de la Sección de Aprendices de los Talleres municipales, excepción hecha del jornal de una peseta que no lo percibirán hasta la vigencia del próximo presupuesto ordinario en el cual se consignará el crédito necesario.



Todos los sábados en la Mayordomía Municipal, están de manifiesto los modelos de impresos que se necesitan para las oficinas municipales, a fin de que los señores impresores que deseen suministrarlos, puedan examinarlos y presentar notas de precios.

Proyecto de urbanización

Este Excmo. Ayuntamiento, en consistorio de 12 de los corrientes, se sirvió acordar: Que por el plazo de veinte días, contaderos desde el siguiente al de la inserción del oportuno edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, se exponga al público el proyecto de urbanización de las calles A. B. y C., comprendidas entre las carreteras nueva y antigua de Horta y Torrente (San Andrés), presentado por D. Salvador Riera, cual proyecto permanecerá en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal y durante las horas de oficina, mientras transcurra el indicado término, a fin de que puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos se consideren afectados por la obra.

Barcelona, 17 de Octubre de 1916. — *El Alcalde acci-*

denal, LUIS DURÁN Y VENTOSA. — P. A. de S. E. — *El Secretario accidental*, GUSTAVO PUIG Y GUTZET.

MAYORDOMÍA

Relación de los objetos hallados y depositados en esta Sección

Varias llaves. — Unos rosarios de nácar, con montura, al parecer, de plata. — Una cartera, para bolsillo, con varias cartas y 3 retratos. — Una partida de bautismo, a nombre de Julio Ferrer. — Una cédula personal y otros documentos, a nombre de José Puchol. — Un bolso de piel, para niña.

Lo que se anuncia en virtud de lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil.

Recaudación

OBTENIDA DURANTE LOS DÍAS 6 AL 12 DE OCTUBRE DE 1916

CONCEPTOS	Día 6 Pesetas	Día 7 Pesetas	Día 8 Pesetas	Día 9 Pesetas	Día 10 Pesetas	Día 11 Pesetas	Día 12 Pesetas	TOTALES Pesetas
Propios y montes.	—	—	—	114'80	—	—	—	114'80
Mercados	1,654	10 026	—	808'55	—	6,225	2,491'60	21,205'15
Mataderos	4,026'80	3,453'35	—	3,983'25	7,376'70	4,473'60	3,901'40	27,215'10
Tracción urbana	479'80	547'50	—	584'40	742'40	268'25	782'05	3,404'40
Cementerios	963'71	1,618	—	400	449	855'50	4,097'90	8,384'11
Pompas fúnebres	—	—	—	—	—	—	—	—
Aguas	—	—	—	—	—	—	—	—
Via pública	1,826'40	1,204'71	—	171'60	5,403'54	3,017'89	609'10	12,233'24
Licencias para construcciones	871'41	2,215'68	—	1,585'54	2,902'87	1,307'76	2,913'50	11,796'81
Servicios especiales	1,757'78	924'94	—	873'16	628'40	568'67	767'14	5,520'09
Sello municipal	630'70	429'50	—	555'40	372'30	475'50	941	3,404'40
Establecimientos públicos	—	198'90	—	1'20	0'45	40'30	—	240'85
Multas	—	—	—	—	—	—	—	—
Cédulas personales	25,204'95	34,130'25	—	42,909'80	—	—	21,388'65	121,633'65
Beneficencia	—	—	—	300	—	—	—	300
Instrucción pública	50	25	—	90	25	20	30	240
Corrección pública	—	—	—	—	—	—	—	—
Eventuales	—	—	—	—	—	—	—	—
Resultas	—	—	—	—	—	—	142'65	142'65
Recargo sobre la Contribución industrial	—	—	—	—	—	—	—	—
Impuesto de Consumos	—	—	—	—	—	—	—	—
Impuesto sobre carnes frescas	24,070'77	18,872'20	—	24,014'82	42,147'53	28,715'28	21,343'27	159,163'87
Impuesto sobre otras especies	13,245'60	41,406'32	—	26,420'62	48,760'79	44,986'42	13,063'56	187,883'31
Impuesto arbitrios adicionados	7,179'80	7,240'44	—	8,702'11	23,077'22	8,525'46	6,773'91	61,498'94
Recargo sobre el impuesto por consumo del alumbrado	—	—	—	—	—	—	—	—
Arbitrio sobre tribunas y lucernarios	45	138	—	154	738	56	440	1,571
Reintegros	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.	80,006'72	122,430'79	—	111,669'30	132,624'20	99,535'63	79,685'73	625,952'37

Servicios sanitarios

DECANATO DEL CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MERCADOS, DISTRITOS Y AMBULANCIAS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	CARNES VARIAS		PESCADO			VOLATERÍA Y CAZA			EXPURGOS Y DESPOJOS		NIEVE-LINA
	Kilos	Grs.	Varios		Mariscos	Huevos	Pájaros	Aves y Conejos	Kilos	Grs.	Frascos
			Kilos	Grs.	Kilos						
Mercados.	—	600	82	—	—	—	—	4	62	—	—
Mercado de Pescado.	—	—	2,610	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Volatería y Frutas.	—	—	—	—	—	1,190	17	164	—	—	—
Distritos y ambulancias.	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL.	—	600	2,697	—	—	1,190	17	168	62	—	—

DEPENDENCIAS	SETAS		FRUTAS Y VERDURAS		EMBUTIDOS		SUBSTANCIAS VARIAS		CRUSTÁCEOS		CONSERVAS
	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Unidad
Mercados.	67	—	668	—	—	500	11	—	—	—	—
Mercado de Pescado.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Volatería y Frutas.	—	—	5,600	—	—	—	—	—	—	—	—
Distritos y ambulancias.	4	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL.	71	—	4,283	—	—	500	11	—	—	—	—

Durante la expresada semana se han reconocido las reses lecheras de las vaquerías y cabrerías de esta ciudad, cuyo estado sanitario en general es satisfactorio.

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MATADEROS, MERCADO DE GANADOS, ESTACIONES Y FIELATOS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	Clase de enfermedad	Ganado vacuno			Ganado lanar y cabrío			Ganado de cerda			Despojos glosopodados	Pies	Cabezas	Lenguas	Expurgos y Despojos — Kilos
		RESES		Fetos	Lanar	Cabrío	Fetos	RESES		Fetos					
		Enfermedades localizadas dadas al consumo	Inutilizadas		RESES	RESES		Sala-zón	Inutilizadas						
				Inutilizadas	Inutilizadas	Inutilizadas	Inutilizadas								
Mataderos.	Específicas	—	6	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—
	Comunes	—	—	81	—	—	554	—	—	—	—	—	—	—	5,701
Mercado de ganado.	—	—	—	—	28	38	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estaciones y Fielatos.	—	—	1	—	46	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL.	—	—	7	81	74	40	554	—	1	—	—	—	—	—	5,701

Se han reconocido en las estaciones y fielatos de esta ciudad, durante la expresada semana, las reses siguientes:

Ganado vacuno	2,478 reses
» lanar	16,487 »
» cabrío	1,534 »
» de cerda.	1,021 »
TOTAL.	21,520 reses

Servicios de las Guardias Municipal y Urbana

PRESTADOS DESDE EL 5 AL 12 DE OCTUBRE DE 1916, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA

GUARDIA MUNICIPAL

Detenciones	20
Auxilios	111
Pobres conducidos al Asilo del Parque	—
Criaturas extraviadas y conducidas al Depósito Municipal	6

Reconvenidos por infringir las Ordenanzas Municipales:

Personas	74
Tranvías	1
Automóviles	12
Ómnibus de la Catalana	—
Coches de punto	3
Carros	178
Bicicletas	—
Conductoras	—
Carretones	—

Servicios de la sección montada:

Personas auxiliadas	4
Ídem reconvenidas	17
Tranvías eléctricos ídem	—
Coches	10
Carros	8
Automóviles	15
Bicicletas	3
TOTAL	462

GUARDIA URBANA

Denuncias por infringir las Ordenanzas Municipales:

A personas	15
» tranvías	—
» automóviles	11
» bicicletas	8
» coches	6
» carros y carretones	24

DENUNCIAS 64

Auxilios a particulares y agentes de la Autoridad	45
Ebrios recogidos en la vía pública	3
Menores extraviados y hallazgos	16
Servicios a la llegada y salida de vapores	2
Diligencias judiciales	21
Servicios varios	68

TOTAL DE SERVICIOS 219

□

Oficina Municipal de Información

SERVICIOS PRESTADOS POR LA MISMA, DESDE EL 6 AL 12 DE OCTUBRE DE 1916

A Españoles	163
» Franceses	15
» Alemanes	8
» Ingleses	4
» Italianos	5
» Argentinos	4
» Cubanos	2
» Brasileños	2
TOTAL	201

Sección de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE DE 1916

Juzgados	Mortalidad	Natalidad
Atarazanas	14	16
Audiencia	22	22
Barceloneta	19	25
Concepción	29	41
Horta	3	3
Hospital	54	16
Lonja	15	11
Norte	26	36
Oeste	31	55
San Gervasio	5	9
Sur	28	23
Universidad	34	52
TOTALES	258	267

Comisión especial de Cementerios

ESTADO DE LOS ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD, DEL DÍA 7 AL 13 DE OCTUBRE DE 1916.

CEMENTERIOS	ADULTOS	PÁRVULOS	TOTAL GENERAL
Sud-Oeste	102	59	161
Este	15	7	20
San Gervasio	6	—	6
San Andrés	13	16	29
San Martín	3	—	3
Sans	6	8	14
Las Corts	25	14	39
Horta	1	2	3
TOTALES	169	106	275

Dispensario Municipal Otorrinolaringológico

MES DE SEPTIEMBRE DE 1916

Número de enfermos que han asistido al Consultorio:

Hombres	160
Mujeres	127
<i>Total.</i>	287

Número de enfermos cuya primera visita se ha hecho en este mes:

Hombres	41
Mujeres	49
<i>Total.</i>	90

Número de visitas	842
Número de operaciones	50
Número de estancias en hospitalización: Enfermos, —. Total días.	—

NOSOTAXIA. — Enfermos de oído

Pabellón

Dermatosis	4 enfermos
----------------------	------------

Conducto

Cuerpos extraños	— enfermos
Tapones ceruminosos	6 »
Forúnculos	— »
Otitis externa difusa	5 »

Oído medio

Miringitis	2 enfermos
Otitis aguda	— »
» crónica simple	— »
» » seca	14 »
» » hiperplásica	6 »
» » adhesiva	8 »
» supurada	4 »
Aticitis	1 »
Mastoiditis aguda	— »
» crónica	— »
Tubaritis aguda	— »
» crónica	12 »

Generales

Otoesclerosis sistematizada	56 enfermos
Sordomudez	1 »
<i>Total.</i>	99 enfermos

Enfermos de Nariz

Nariz

Dermatosis del vestíbulo	8 enfermos
Rinitis aguda simple	4 »
» crónica hipertrófica	26 »
» atrófica fétida	52 »
» espasmódica	2 »
Desviaciones y crestas del tabique	8 »
Epistaxis por úlcera varicosa	4 »
Sífilis secundaria	5 »
Tuberculosis lupus	2 »
Tumores benignos, pólipos	6 »

Senos

Sinusitis maxiliar	1 enfermo
------------------------------	-----------

Naso-faringe

Catarro simple	18 enfermos
» hipertrófico	4 »
» atrófico	— »
» costroso	— »
Adenoides	18 »
<i>Total.</i>	156 enfermos

Enfermos de Faringe

Faringe

Faringitis aguda	— enfermos
» crónica simple	6 »
» » hipertrófica	— »
» » granulosa	— »
» » exudativa	4 »
» secundaria: sifilítica	6 »
Parestesia faríngea	5 »
Amigdalitis simple aguda	4 »
» crónica hipertrófica	25 »
» críptica	4 »
» absceso periamigdalino	1 »

Esófago

Esófagismo	1 enfermo
<i>Total.</i>	54 enfermos

Enfermos de Laringe

Laringitis

Agudas catarrales	6 enfermos
Crónicas simples profesionales	2 »
» » tóxicas alcohólicas	1 »
» específicas tuberculosas	12 »
Neuropáticas: paresia cuerdas vocales	2 »
Neoformativas benignas: pólipos	5 »
» malignas: epiteloma	6 »
<i>Total.</i>	32 enfermos

Cuerpo Médico Municipal
DISPENSARIO OFTALMOLÓGICO
 ESTADÍSTICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1916

Enfermos en tratamiento del mes anterior.	262
Enfermos ingresados	40
Total de enfermos tratados	502
Número de visitas practicadas.	1,197
Número de operaciones	2
Pequeñas intervenciones.	51
Enfermos dados de alta	54
Enfermos en tratamiento para el mes próximo	248
Servicios de inspección del Asilo del Parque.	—

NOSOTAXIA

	Enfermos ingresa- dos	Enfermos tratados	Enfermos dados de alta	Enfermos que si- guen en trata- miento
<i>Región parpebral</i>				
Entropión.	—	2	—	2
Triquiasis.	1	20	5	17
Chalación.	—	3	1	2
Blefaritis ulcerosa.	—	7	2	5
Contusión y equimosis	1	2	—	2
<i>Aparato lagrimal</i>				
Dacrio-cistitis crónica	—	9	2	7
Lagrimo.	—	1	—	1
Dacrio-cistitis aguda.	—	5	1	2
Fístula lagrimal.	1	2	1	1
Mucocele.	—	2	—	2
<i>Conjuntiva</i>				
Oftalmía blenorragica	—	1	1	1
Espiga enclavada fondo sa- co superior.	—	1	1	—
Oftalmía purulenta	—	5	—	5
Cicatrices granulosas	1	7	1	6
Conjuntivitis subaguda	—	10	—	10
Conjuntivitis aguda	2	12	1	11
» tracomatosa.	16	91	18	72
» flictenular.	1	17	7	10
» primaveral	—	1	1	—
» crupal.	—	5	—	5
Catarro folicular	—	8	4	4
<i>Córnea</i>				
Pterigión.	2	6	—	6
Herida córnea con estafilo- ma total anterior	—	1	—	1
Leucomas.	—	11	—	11
Queratitis flictenular.	—	21	2	19
Absceso	—	2	1	1
Pannus.	—	6	—	6
Úlcera de la córnea post- sarampionosa.	—	5	—	5
Úlcera simple	—	7	5	4
Cuerpo extraño	—	1	—	1
Úlcera serpiginosa	—	—	—	—
Queratitis intersticial	—	2	1	1
Úlcera variolosa.	—	1	—	1
Úlcera catarral.	—	2	—	2
Queratitis en bandeleta	—	1	—	1
Queratocono.	—	1	—	1
<i>Iris</i>				
Iritis específica	2	7	—	7
» reumática.	—	1	—	1
» simple	—	—	—	—
Irido-donesis (contusión).	—	1	—	1
Irido-cielitis crónica	—	1	—	1
<i>Sumas y siguen</i>	29	280	51	229

	Enfermos ingresa- dos	Enfermos tratados	Enfermos dados de alta	Enfermos que si- guen en trata- miento
<i>Sumas anteriores</i>	29	280	51	229
<i>Coroides</i>				
Coroiditis diseminada	—	2	—	2
Corio-retinitis	—	1	—	1
<i>Glaucoma</i>				
Secundario infantil.	1	2	—	2
Simple	—	4	—	4
Agudo	—	1	—	1
Secundario	—	1	—	1
Absoluto en ambos	1	3	—	5
<i>Vitreo</i>				
Hemorragia	—	2	—	2
<i>Cristalino</i>				
Catarata piramidal.	—	1	—	1
» senil incipiente	—	5	—	5
» senil	—	2	—	2
» polar posterior	—	1	—	1
» congénita	—	1	—	1
» senil semiblanda.	—	2	—	2
<i>Retina</i>				
Retinitis pigmentaria	—	1	—	1
» específica	—	1	—	1
» albuminúrica	—	1	—	1
Hemorragia macular.	—	1	—	1
Desprendimiento retina	—	1	—	1
<i>Nervio óptico</i>				
Atrofia papilar.	—	6	1	5
Neuro-retinitis específica	—	1	—	1
Atrofia papilar incipiente	—	2	—	2
<i>Trastornos visuales sin lesión apreciable</i>				
Ambliopía alcohol-nicótica.	1	2	—	2
<i>Anomalías de la refracción</i>				
Afaquia quirúrgica	—	5	—	5
Presbicia.	—	2	—	2
Astigmatismo hipermetró- pico compuesto	1	6	—	6
Hipermetropía	1	7	—	7
Astigmatismo miópico com- puesto.	2	5	—	5
Miopia maligna.	—	2	—	2
Astigmatismo mixto	—	2	—	2
<i>Anomalías de la acomoda- ción</i>				
Parálisis total del motor ocu- lar común (oftalmoplegia total)	—	1	—	1
<i>Trastornos de la motilidad del ojo</i>				
Estrabismo convergente	—	2	—	2
» divergente	2	2	—	2
<i>Otras enfermedades</i>				
Atrofia del globo ocular	—	2	2	—
Ataxia locomotriz. Paráli- sis de la acomodación.	—	1	—	1
<i>Totales generales.</i>	58	559	54	305

Relación

DETALLADA DE LOS PUESTOS DE DIFERENTES MERCADOS, QUE FUERON ADJUDICADOS EN LAS SUBASTAS A LLANA CELEBRADAS EN LAS RESPECTIVAS TENENCIAS DE ALCALDÍA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 1916

Número del puesto	MERCADOS	Artículos que han de expenderse	Tipo de subasta	Tipo obtenido	Nombre del adjudicatario
			Pesetas	Pesetas	
170	Mercado de San José.	Tocino	100	100	Juan Baqué.
173	» » »	»	100	100	José Tubau.
1512	» » »	»	100	100	Antonio Saleta.
941	» » »	Carnero	100	120	José Boladeras.
109	» » »	Ternera	100	100	Florentina Iglesias.
792	» » »	»	100	100	Felipe Sardá.
447	» » »	Carnero	100	100	Juan Sardá
905	» » »	Ternera	100	1061	Joaquina Durán.
904	» » »	Buey	100	100	Andrés Sebastián.
251	» » »	Gallina	100	500	Isidra Casanovas.
861	» » »	»	100	216	Consuelo Vallés.
898	» » »	»	100	260	Margarita Ferrán
933	» » »	»	100	416	Juana Ribero.
1033	» » »	»	100	800	Antonia Canonje.
1207	» » »	»	100	100	Levagilda Cavedo.
1049	» » »	Volatería	100	100	Ramón Casadevall.
146	» » »	Tocino	100	100	Agustín Francas.
1180	» » »	Volatería	100	100	Ignacio Gómez.
1171	» » »	»	100	900	Pascual Palacios
1711	» » »	Mariscos	100	100	Vicenta Puig.
1733	» » »	»	100	100	Juan Janer.
1734	» » »	»	100	100	Angela Mestres.
1735	» » »	»	100	100	Bienvenida Castelló.
1001	» » »	Garbanzos	25	25	Amparo Gimeno.
1226	» » »	»	25	25	Ramón Lozano.
20	» » »	Conservas	75	75	Dolores Llorit.
938	» » »	Huevos	25	120	Engracia Subirá.
164	Mercado de San Antonio.	Buey	100	101	Teresa Parcerisa.
175	» » »	Carnero	100	103	José Torragrosa.
617	» » »	Frutas	20	110	Juan Cadene.
618	» » »	»	20	114	El mismo.
475	Mercado del Borne . . .	Comestibles	60	60	Elpidio Munruba.
476	» » »	»	60	60	Antonio Cavallé.
477	» » »	»	60	60	El mismo.
607	» » »	Fruta y verdura	20	20	Jesefa Punyet.
70	Mercado de la Barceloneta.	Mariscos	25	25	Juan Llorens.
295	Mercado de la Concepción.	Garbanzos	20	900	José Campaña.
201	Mercado de la Libertad . .	Fruta y verdura	20	75	Antonio Ramis.
361	» » »	Pescado	60	60	Pedro Juan Torné.
382	» » »	Mariscos	40	40	Amadeo Pellicer.
385	» » »	Oveja	60	60	Dolores Amat.
27	Mercado del Porvenir. . .	Tocino	70	70	Josefa Grau
69	» » »	Frutas	40	126	Carmen Savall.
70	» » »	»	40	251	La misma
59	Mercado de Sans.	Gallina	50	50	Herminia Balcells.
86	» » »	Despojos	50	50	Francisco Gallar.
152	» » »	Fruta y verdura	20	20	Juan Clos.
252	» » »	Volatería	50	50	María Carrillo.
293	» » »	Fruta y verdura	20	20	María Cañis.
308	» » »	Mariscos	25	25	Juan Joanpera.
20	Mercado de la Sagrera. . .	Fruta y verdura	10	10	Ana Rodríguez.
21	Mercado Abacería Central .	Oveja	60	60	Teresa Vergés.
28	» » »	Buey	60	60	Ramón Torres.
38	» » »	Comestibles	75	800	Juan Sagrera.
78	» » »	Volatería y caza	60	60	Ramón Torres.
102	» » »	Fruta y verdura	20	20	Nieves Capdevila.
103	» » »	»	20	20	Avelino Petit.
289	» » »	»	20	20	Adela Ferré.
347	» » »	»	20	20	Silvestre Virgos.
364	» » »	Gallina	60	60	Concepción Marcó.
378	» » »	»	60	79	Teresa Gil

Brigadas Municipales

INTERIOR

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona durante la última semana

NUMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NUM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
156	Cementerios	126	30	156	Construcción de varias sepulturas de preferencia y arcos-cuevas. Reparaciones y conservación de vías y paseos. Limpieza. Construcción de un grupo de nichos. Conservación de vías. Limpieza. Reparaciones en la Administración y conservación de vías. Reparaciones y limpieza	Cementerio del Sud-Oeste. Id. id. Id. id. Cementerio de San Andrés Id. id. Id. id. Cementerio de Sans. Cementerio del Este.
126	Caminos.	88	38	126	Limpia y arreglo.	Carretera del Obispo, calles de Guillermo Tell, Bretón de los Herreros, Providencia, Julián Romea, Jordá, San Adrián y Riera de Horta y Campoamor.
51	Talleres Municipales.	51		51	Carpinteros. Herreros. Carreros. Cuberos. Pintores. Lampistas.	Construir puertas vidrieras y aserrar en la máquina. Luciar y acerar herramientas y reparar carri-cubas. Reparar carros y construir mangos. Construir cubos. Varios trabajos para las brigadas. Trabajos varios.
309	Limpieza y riegos	248	61	309	Limpieza y riegos.	Calles del Interior y pueblos agregados.
97	Empedrados	81	16	97	Modificar empedrado. Modificar las aceras. Id. el empedrado. Arreglo de baches.	Frente Aduana y calle Tarrós. Calle Jordá. Calle de San Carlos. Calles de Otjer, Molas y Arco de San Onofre.
20	Paseos	16	4	20	Arreglo. Garvilla de tierras.	Plaza Lesseps. Calle del Rosellón.
739	SUMAS Y SIGUE	590	149	739		

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NUM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
739	SUMAS ANTERIORES	590	149	739		
65	Conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento y demás edificios municipales	58	7	65	Obras de reforma y reparación en diversos edificios municipales.	Casas Consistoriales. Mataderos General y de San Martín. Mercados de Hostafranchs, Libertad, San José, Clot y Sagrera. Jardines del Parque. Depósito de aguas del mismo. Sección Marítima del mismo. Escuelas de la Barceloneta y del Parque de Monjuich. Archivo de Consumos de la Ronda de San Pablo. Dispensario de la Barceloneta. Palacio de Bellas Artes. Almacenes de las calles de Wad-Ras y Sicilia.
6	Conservación y reparación de las construcciones, paseos y arroyos del Parque	5	1	6	Retirar la barandilla del muro. A los escapes de agua. Transporte de materiales de adorno. Limpieza de paseos y arroyos.	Parque: Sección Marítima. Parque: varias secciones. De los almacenes del Parque al monumento a Colón. Parque.
62	Conservación de los jardines y arbolado del Interior y pueblos agregados	60	2	62	Trabajos de plantación, replantación, limpia y riego en los jardines del Interior y pueblos agregados.	Parque: (varias secciones). Arranque de arbolado. Museo Martorell. Monumento a Colón. Casa Antúnez. Plazas de Palacio, Medinaceli, Real, Bonanova, Rosés, Centro y de la Cruz. Viveros de la calle de Wad-Ras y de Moncada.
22	Entretenimiento de fuentes y cañerías	22		22	Servicio de agua del Parque. Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones particulares. Instalación, conservación y limpieza de fuentes. Conservación y limpieza de las máquinas elevatorias de agua y bocas de incendio.	En toda la Zona del Interior, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes, máquinas elevatorias y bocas de incendio. Reparación de las fuentes de las calles: Combinación Mayor; Granada Tuset; Plaza Pons y Clerch; Paseo Santa Eulalia-Irlanda; Plazas Beato Oriol y Duque Victoria. Traslado de una fuente a la calle Basea. Conservación de los grifos del Matadero General.
30	Conservación del alcantarillado	28	2	30	Reparación de una bóveda Construcción de un albañal. Colocar trapas y reparación de pozos. Construcción de albañales. Pelotón de limpia de imbornales.	Calle San Bertrán. Calle Alta de San Pedro. Calle Patons. Calle Balsas de San Pedro. Calles Condal, Molas, Estruch, Riera de S. Juan, Montesión y Magdalenas.
924	SUMAS TOTALES	765	161	924		

ENSANCHE

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona durante la última semana

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NUM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
142	Conservación de firmes.	115	29	142	Construcción, limpia y arreglo de aceras y colocación de bordillos.	Calle de Pedro IV, plaza de Tetuán, calles de Méjico, Universidad Industria San Roque, plaza de Valentin Almirall, calles de Espronceda, Bofarull, Camino de la Selva, Rosellón y Xifré.
17	Entretención de fuentes y cañerías	17		17	Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones particulares. Instalación, conservación y limpieza de fuentes y conservación y limpieza de bocas de incendio.	En toda la Zona de Ensanche, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes y bocas de incendio. Reparación de fuentes en las calles Triunfo-Wad-Ras; plazas Blasco de Garay y Errennió; calles de Castillejos-Con-ejo de Ciento, Cortes-Viladomat y Mallorca-Nápoles.
159	SUMAS	150	29	159		

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

Asistencia Médica en los Dispensarios

SERVICIOS PRESTADOS DESDE EL 6 AL 12 DE OCTUBRE DE 1916

LOCALES	Heridos auxiliados	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en el local	Visitas a domicilio	RECONOCIMIENTOS		Certificaciones. Informes	Auxilios a embriagados	Vacunaciones	Servicios varios	TOTALES PARCIALES
					A personas	A ídem alienadas					
Dispensario Casas Consistoriales	18	—	160	4	82	1	82	1	85	—	451
» Barceloneta	15	15	530	6	26	—	30	4	49	6	531
» Hostafranchs	21	4	172	5	180	1	180	1	117	7	688
» Santa Madrona	22	16	515	19	—	—	58	7	49	38	524
» Universidad	53	8	401	5	71	1	70	9	62	41	701
» Parque	4	—	49	—	28	—	47	—	41	5	171
» Gracia	14	5	271	1	—	—	70	1	45	17	422
» San Martín	11	5	175	—	—	—	27	—	86	—	502
» Taulat	15	15	561	14	71	—	400	4	170	11	1,059
» San Andrés	5	—	150	—	15	—	21	2	24	15	252
» Sans-Las Corts	5	1	157	1	74	—	92	—	86	6	422
» San Gervasio	5	—	46	—	27	—	25	—	15	1	115
TOTALES GENERALES	164	67	2,657	55	574	3	1,100	29	825	145	5,596

Mortalidad

De 0 a 3 meses.	—
Id. 3 a 6 id.	4
Id. más de 6 id.	5

Mortalidad general

Número de niños inscritos.	293	}	539
» » » ingresados.	46		
Fallecidos	9		
Promedio de mortalidad por 100.	2'68		

Análisis ordinarios

LECHERÍA	DENSIDAD		CREMA		ACIDEZ	
	Máxima	Minima	Máxima	Minima	Máxima	Minima
Núm. 1	50'3	28'8	3'5	2'6	20	17
» 2	33'3	29'9	3'6	3	19	16
» 3	32'7	29'2	3'8	3'4	19	16
» 1 bis	29'9	29'2	3'2	3	18	17

Operaciones de análisis practicadas durante el mes: 319

Análisis extraordinarios

LECHERÍA	Densidad	Agua	Manteca	Caseína	Lactosa	Albuminas	Residuo seco	Sales y Materias extractivas
N.º 1	1,029'9	87'80	3'50	4'18	5'30	(*)	14'10	0'62
» 2	1,031'2	87'25	3'60	4'15	5'10	(*)	13'95	0'60
» 3	1,031'9	87'15	3'50	4'20	5'20	(*)	15'90	0'60

(*) Englobadas en la caseína.

Examen microscópico

Practicóse de todas varias veces y no se encontró nada anormal. No hay bacilo de Koch.
Las reacciones con el yodo son negativas.

Sección de Pediatría

Consultorio para niños

Niños ingresados durante el mes	148
Niñas ingresadas durante el mes	105
Total de ingresados durante el mes	253
De menos de un mes.	21
De uno a tres meses.	38
De tres a seis meses	53
De seis meses a un año.	78
De más de un año	63

Núm. de visitas practicadas (su clasificación):

Enfermedades locales

Del aparato digestivo y anexos.	385
Id. id. circulatorio	3
Id. id. respiratorio	177
Id. id. génito-urinario	6
Id. id. de la inervación.	1
Id. id. locomotor.	2
De la piel y tejido celular	108
De los sentidos	—
Total	682

Enfermedades generales

Distrofias	48
Infeciosas y contagiosas.	54
Total	102

Fallecidos:

Gastro enteritis aguda	1
----------------------------------	---

Servicios complementarios

Tratamiento por inyectables:	
Núm. de inyecciones hipodérmicas aplicadas	277
Intervenciones operatorias	12
Núm. de visitas a adultos por razón de lactancia mixta	84
Vacunaciones	55
Análisis de orina	5
Certificados.	24
Total	435

Total de servicios prestados. 1,217

Servicios prestados en el dispensario de Gracia, Dr. Cosp

LACTANCIA ARTIFICIAL Y MIXTA

Niños inscritos el 1.º de mes.	41
Ingresados durante el mes.	3
Bajas por distintos conceptos.	4
Inscritos el último de mes	40
Pesadas practicadas.	57
Consultas.	—

LACTANCIA VIGILADA

Niños inscritos	—
Examen de leche	—
Consulta general	—
Niños pesados.	—
Vacunaciones	—

Servicios prestados en el dispensario de S. Martín, Dr. Fontanills

Niños inscritos durante el mes	—
Pesadas practicadas.	61

Sección de toco-ginecología

Tocología

Embarazadas que han ingresado durante el mes actual, primíparas	46
Embarazadas que han ingresado durante el mes actual, multiparas	174
Embarazadas que han ingresado durante el mes actual, puerperales	—
Embarazadas que han ingresado en meses anteriores, primíparas	35
Embarazadas que han ingresado en meses anteriores, multiparas	249
Embarazadas que han ingresado en meses anteriores, puerperales.	—

Ginecología

Enfermas ingresadas durante el mes actual.	5
Id. en meses anteriores.	9
Número de visitas practicadas en la Sección	232

Servicios tocológicos practicados a domicilio

Aplicaciones de fórceps.	—
Versión podálica	—
Extracción manual del feto por presentación de nalgas	1
Extracción manual de la placenta	1
Visitas a embarazadas	5
Id. a puerperas	10
Eclampsia.	—
Versión maniobras externas.	—
Análisis de orina	—
Inyecciones de aceite gris.	—

Total de servicios practicados durante el mes. 795

Servicio Tocológico

Resumen estadístico de los servicios tocológicos prestados por las Comadronas municipales

Clasificación de las parturientas:

Primíparas	35
Múltiparas	150
Casadas	159
Viudas	5
Solteras	25
Menores de 20 años	25
De 20 a 30 id.	94
Id. 30 a 40 id.	45
Id. 40 a 50 id.	5
Mayores de 50 id.	—

Clasificación de los partos:

De término	161
Prematuros	4
Simple	164
Gemelares	1
Entócicos	162
Distócicos	3
Abortos	—

Clasificación de los recién-nacidos:

Varones	84
Hembras	82
Nacidos vivos	161
Id. muertos	5
Con vicios de conformación	—
De peso inferior a 2,500 gramos	—
Id. 2,500 a 3,000 gramos	—
Id. 3,000 a 3,500 id.	—
Id. 3,500 a 4,000 id.	—
Id. 4,000 a 4,500 id.	—
Id. 4 500 a 5 000 id.	—
Id. peso superior a 5,000 gramos	—
En presentación de vértice	155
Id. id. de nalgas	7
Id. id. de cara	5
Id. id. de hombro	1

Alumbramiento:

Espontáneo	160
Artificial	5

Puerperio:

Normal	158
Patológico	7

Distribución de fondos

por capítulos o conceptos que, para satisfacer las obligaciones del mes de Septiembre de 1916 y anteriores acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPÍTULO	OBLIGATORIOS			TOTAL
		De pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento	De pago diferible	Voluntarios	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1.º	Gastos del Ayuntamiento.	350,000	15,000	»	345,000
2.º	Policia de seguridad	180,000	10,000	»	190,000
3.º	Policia urbana y rural.	20,000	75,000	»	275,000
4.º	Instrucción pública.	60,000	20,000	»	80,000
5.º	Beneficencia	50,000	750,000	»	800,000
6.º	Obras públicas	100,000	5,000	»	105,000
7.º	Corrección pública.	150,000	10,000	»	160,000
8.º	Montes	»	»	»	»
9.º	Cargas	1,500,000	20,000	»	1,520,000
10.º	Obras de nueva construcción	»	»	»	»
11.º	Imprevistos	10,000	»	»	10,000
		2,580,000	905,000	»	3,485,000
12.º	Resultas ordinarias.	800,000			
	Id. Empréstito	500,000	1,600,000	»	1,600,000
	Id. Reforma	500,000			
	Ensanche corriente.		250,000	80,000	280,000
	Resultas ordinarias.	600,000			
	Id. Empréstito	100,000	700,000	»	700,000
	TOTALES.	5.150,000	935,000	»	6.065,000